

## 1. DATOS BÁSICOS

<b>Asignatura</b>	Derecho Procesal Contencioso Administrativo
<b>Titulación</b>	Grado en Derecho
<b>Escuela/ Facultad</b>	Ciencias Sociales y de la Comunicación
<b>Curso</b>	Tercero
<b>ECTS</b>	3 ECTS
<b>Carácter</b>	Obligatoria
<b>Idioma/s</b>	Español
<b>Modalidad</b>	Presencial/ Online
<b>Semestre</b>	Sexto semestre
<b>Curso académico</b>	2022/2023
<b>Docente coordinador</b>	Aida Fonseca

## 2. PRESENTACIÓN

La asignatura “Derecho Procesal Contencioso Administrativo” es una asignatura de carácter obligatorio dentro de la planificación de las enseñanzas del Grado en Derecho de la Universidad Europea de Madrid. Esta asignatura contribuye a completar la formación del estudiante como futuro jurista, respecto al necesario conocimiento de las disciplinas que integran el área procesal.

El derecho a la obtención de la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE) así como el control jurisdiccional del ejercicio por la Administración de la potestad reglamentaria, de la legalidad de su actuación y del sometimiento de ésta a los fines que la justifican (art. 106.1 CE) y el sometimiento de los Poderes Públicos y las Administraciones públicas a la ley y al Derecho (arts. 9.1 y 103.1 CE) definen los pilares sobre los que se asienta la asignatura de Derecho Procesal Contencioso Administrativo así como sus contenidos, que coherentemente contribuirán a alcanzar los objetivos establecidos en la misma.

La asignatura de Derecho Procesal Contencioso- Administrativo se ocupa esencialmente del análisis y desarrollo del orden jurisdiccional contencioso- administrativo, en notoria sinergia con los conocimientos adquiridos sobre derecho sustantivo, a través de la Asignatura de Derecho Administrativo.

## 3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

### Competencias básicas:

- **CB2:** Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB5:** Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### Competencias transversales:

- **CT3:** Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- **CT4:** Comunicación oral/ comunicación escrita: capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- **CT8:** Razonamiento crítico: Capacidad para analizar una idea, fenómeno o situación desde diferentes perspectivas y asumir ante él/ella un enfoque propio y personal, construido desde el rigor y la objetividad argumentada, y no desde la intuición.
- **CT11:** Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.
- **CT12:** Trabajo en equipo: Capacidad para integrarse y colaborar de forma activa con otras personas, áreas y/u organizaciones para la consecución de objetivos comunes.

**Competencias específicas:**

- **CE1:** Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- **CE2:** Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- **CE8:** Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.
- **CE9:** Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado.
- **CE10:** Capacidad para comprender la heterogeneidad de los diferentes ámbitos existentes en la profesión jurídica.

**Resultados de aprendizaje:**

- **RA1:** Conocimiento sobre el ámbito, extensión y órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- **RA2:** Conocimiento sobre las partes procesales y objeto del recurso.
- **RA3:** Comprensión sobre las modalidades del procedimiento contencioso-administrativo, ordinario y abreviado.
- **RA4:** Comprensión sobre los procedimientos especiales para la protección de los derechos fundamentales de la persona, la cuestión de ilegalidad, para la garantía de la unidad de mercado y suspensión administrativa previa de acuerdos.
- **RA5:** Capacitación para redactar recursos, demandas y los distintos actos de comunicación con los Tribunales.
- **RA6:** Adquisición de la terminología forense adecuada para la defensa oral de las exposiciones procesales.
- **RA7:** Reflexionar sobre la normativa administrativa.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB2, CT3, CE1	<b>RA1.</b> Conocimiento sobre el ámbito, extensión y órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.

CB2, CT3, CE1	<b>RA2.</b> Conocimiento sobre las partes procesales y objeto del recurso.
CB2, CT3, CT11, CE2	<b>RA3.</b> Comprensión sobre las modalidades del procedimiento contencioso-administrativo, ordinario y abreviado.
CB2, CT3, CT11, CE8	<b>RA4.</b> Comprensión sobre los procedimientos especiales para la protección de los derechos fundamentales de la persona, la cuestión de ilegalidad, para la garantía de la unidad de mercado y suspensión administrativa previa de acuerdos.
CB2, CB5, CT3, CT4, CT8, CE9	<b>RA5.</b> Capacitación para redactar recursos, demandas y los distintos actos de comunicación con los Tribunales.
CB5, CT3, CT4, CE10	<b>RA6.</b> Adquisición de la terminología forense adecuada para la defensa oral de las exposiciones procesales
CB5, CT3, CT8, CT12, CE10	<b>RA7.</b> Reflexionar sobre la normativa administrativa.

## 4. CONTENIDOS

- El proceso contencioso administrativo: ámbito, competencia y órganos de la jurisdicción.
- Partes procesales y objeto del recurso contencioso-administrativo.
- El proceso contencioso en particular: Procedimiento ordinario, abreviado y especiales.
- Los medios de impugnación en el orden contencioso-administrativo: los recursos y la revisión de las sentencias.
- El nuevo recurso de casación contencioso-administrativo y el interés casacional.
- Las medidas cautelares en el contencioso-administrativo
- La ejecución de sentencias en el orden contencioso-administrativo

## 5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral /Webconference
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

## 6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

**Modalidad presencial:**

Actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	15
Lecciones magistrales asíncronas	6
Elaboración de informes y escritos	10
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	17
Exposiciones orales	5
Tutorías	5
Prueba de contenidos	2
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

**Modalidad a distancia:**

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	15
Resolución de problemas jurídicos	13
Análisis de casos	12
Exposición oral de trabajos a través de seminario virtual	3
Trabajo autónomo	20
Tutorías virtuales	10
Prueba de contenidos	2
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

## 7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

**Modalidad presencial:**

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	15%
Caso/problema	20%

Informes y escritos	15%
---------------------	-----

**Modalidad online:**

Sistema de evaluación	Peso
Pruebas de conocimiento	50%
Exposiciones orales	15%
Caso/problema	20%
Informes y escritos	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

### 7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

### 7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba de conocimientos, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

## 8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Resolución de caso práctico	Semana 4-5
Actividad 2. Elaboración de informe	Semana 7-8
Actividad 3. Exposición oral	Semana 10-11

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia, sin perjuicio de su actualización durante el curso académico, para el seguimiento de la asignatura es:

- COSCULLUELA MONTANER, LUIS. MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO, CIVITAS, MADRID (ÚLTIMA EDICIÓN).
- FUERTES LÓPEZ, FCO JAVIER. MANUAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSOADMINISTRATIVO, ARANZADI, MADRID (ÚLTIMA EDICIÓN).

A continuación, se indica bibliografía recomendada a modo complementario:

- Abad Licerias, J.M.; Burzaco Samper, M, (2011). Procedimiento Administrativo y Proceso Contencioso-Administrativo. Esquemas. Madrid: Editorial Dykinson. Última edición.
- Bacigalupo, M.; Del Saz, S. et al (2017). Introducción a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Madrid: Editorial: Ediciones Académicas. Última edición.
- Capdevila Figols, Trinitat (2012). Anotaciones sobre práctica y jurisprudencia en el procedimiento administrativo local. Madrid: Editorial Bosch. Última edición.
- Castillejo, Raquel (2018). El proceso Contencioso Administrativo. Primera instancia y ejecución del procedimiento ordinario. Tirant Lo blanch, Madrid. Última edición.
- González Pérez, Jesús (2013). Comentarios a la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, 7ª edición. Madrid Civitas Thomson Reuters Editorial. Última edición.
- Trillo Torres, Ramón; Quintana Carretero, Juan Pedro; Castillo Badal, Ramón; otros (2011). Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Madrid: El Derecho Editores. Última edición.
- Díaz Pita, Mª Paula. Acceso a la Abogacía IV (Materia administrativa y contenciosoadministrativa), Editorial Tecnos, 3ª edición. Madrid (2021).

## 10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo:

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la equidad de oportunidades, serán pautadas por la Unidad de Atención a la Diversidad (UAD).

Será requisito imprescindible la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo deberán contactar a través de: [unidad.diversidad@universidadeuropea.es](mailto:unidad.diversidad@universidadeuropea.es) al comienzo de cada semestre.

## 11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.